



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 057

mayo 17 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220160009700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YAQUELIN RUEDA GOMEZ	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Corregir el yerro señalado indicando que la audiencia inicial se llevará a cabo el 31 de julio de 2018 a las 02:30 P.M., conforme a lo expuesto en la parte motiva.	2	16/05/2018
2	81001333300220180000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIR ENRIQUE ANDRADE FANDIÑO	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 169 DEL CPACA.	3	16/05/2018
3	81001333300220180003200	PROCESO EJECUTIVO	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	16/05/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 17 de mayo de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 17 de mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria